Estudio de Sector

Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento básico (incluyendo insumos y maquinaria), con destino a diferentes despachos y corporaciones a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta.

Tabla de Contenido

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 2

A. CONTEXTO MACROECONÓMICO Y COMPORTAMIENTO DEL PIB EN COLOMBIA 2
B. ANÁLISIS SECTOR DE INTERÉS (SERVICIOS DE ASEO) 12
C. INTEGRANTES DE LA CADENA PRODUCTIVA 13
CICLO OPERATIVO DE ADECUACIÓN TÉCNICA 15
D. MARCO REGULATORIO 17

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA 19

A. ASOCIACIONES DEL SECTOR 19
B. ANÁLISIS DE LA OFERTA: PROVEEDORES 20
GREMIOS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR 22
C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 31
ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN EN LA SECCIONAL 31

3. ESTUDIO DE MERCADO 32

D. VALOR Y FORMA DE CALCULAR PRECIOS 32

4. CRITERIOS DE CONTRATACIÓN CON ENFOQUE TÉCNICO, NORMATIVO E INCLUSIVO 35

A. BIENES RELEVANTES 36
B. IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1860 DE 2021: SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL 36
C. IMPLEMENTACIÓN DECRETO 142 DE 2023 37
D. IMPLEMENTACIÓN DE FACTORES DIFERENCIALES DE ACUERDO CON LA LEY 2069 DE 2020 Y DECRETO 1860 DE 2021 38
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL PRESENTE 38

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso[1].

Así las cosas, esta sección presenta el contexto económico y social en el que se desarrollará el proceso de contratación. Incluye el análisis del PIB, la dinámica del mercado laboral, los factores macroeconómicos (inflación, TRM, salario mínimo, entro otros), así como el panorama del sector de interés, de forma tal que se logre identificar las condiciones externas que inciden directamente en la viabilidad y el costo del contrato.

A. Contexto Macroeconómico y Comportamiento del PIB en Colombia

A continuación, se describe el entorno económico nacional y el crecimiento del PIB. Su importancia radica en entender cómo la inversión pública incide en la economía nacional.

La economía del país está dividida en tres franjas (sectores) que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos:

A. **Sector primario**: Este sector se dedica a la extracción y explotación de recursos naturales, como agricultura, ganadería, minería, pesca y forestación.
B. **Sector secundario**: Se refiere a la transformación de los recursos naturales en productos manufacturados o bienes de consumo, incluyendo la industria, la construcción y la producción en fábricas.
C. **Sector terciario**: También conocido como sector de servicios, incluye actividades que no producen bienes tangibles, como comercio, transporte, finanzas, educación, salud, turismo, y otros servicios.

De acuerdo con los requerimientos técnicos del proceso, la solicitud se estructura en torno a cuatro ejes fundamentales de bienes y servicios. El primer grupo se centra en la logística integral de eventos, abarcando la organización de convenciones y la gestión de espacios comerciales. El segundo grupo corresponde al componente alimenticio, enfocado específicamente en el suministro de catering y servicios de comida para eventos. El tercer grupo comprende el despliegue de actividades culturales, recreativas y deportivas, que incluyen desde montajes teatrales hasta la operación de parques temáticos y actividades de esparcimiento. Finalmente, el cuarto grupo se refiere al transporte terrestre necesario para la movilización de pasajeros vinculados a las actividades programadas.

[1] Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

Con base en lo anterior, el análisis económico de este estudio se fundamentará en los sectores de influencia definidos por la clasificación CIIU, bajo el enfoque de la producción del DANE:

Sector de Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo (Sección N)
Dentro de la Sección N, orientada a la prestación de servicios de soporte para el funcionamiento general y el mantenimiento óptimo de las instalaciones, se destaca la siguiente división y códigos:

División 81: Actividades de servicios a edificios y paisajismo

- **Código 8121: Limpieza general al interior de edificios.** Comprende la prestación de servicios de limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario ordinario de todo tipo de edificaciones, incluyendo oficinas, áreas comunes, despachos y salas de audiencia. En el marco de este proceso, este código es el eje central, ya que faculta al contratista para garantizar las condiciones óptimas de salubridad, higiene y presentación de las sedes judiciales, controlando la acumulación de residuos y asegurando un entorno limpio. Esto es indispensable para preservar la salud pública de usuarios y funcionarios, promoviendo un ambiente de trabajo digno y adecuado para el normal desarrollo de la prestación del servicio de justicia.

- **Código 8129: Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.** Abarca actividades de limpieza especializada que van más allá del mantenimiento cotidiano, tales como la limpieza de fachadas y vidrios en altura, la desinfección profunda de áreas de alto tráfico, y las labores de control de plagas, desinsectación y fumigación periódica en las estructuras. Su inclusión es vital y complementaria, ya que garantiza que el esquema de mantenimiento de las sedes judiciales no solo cubra el aseo básico superficial, sino también los tratamientos técnicos necesarios para la preservación fitosanitaria de la infraestructura y la mitigación de riesgos biológicos en las oficinas y archivos.

Aspectos Económicos

Inflación

La inflación se entiende como el incremento generalizado y sostenido del nivel de precios de bienes y servicios en una economía. Su medición se realiza a través de agencias gubernamentales encargadas del análisis estadístico y macroeconómico, y en el caso de Colombia, esta función corresponde al DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística).

El cálculo de la inflación se efectúa mediante la variación porcentual de un número índice, que en la economía colombiana se conoce como el IPC (Índice de Precios al Consumidor). Este índice está compuesto por una canasta representativa de bienes y servicios que refleja los hábitos de consumo promedio de los hogares. El DANE realiza un seguimiento sistemático de precios y costos en la economía, y además del IPC, calcula otros índices que permiten analizar la coyuntura económica según el enfoque del estudio, como el IPP

(Índice de Precios al Productor), el INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor) y el Índice de Precios de Alimentos y Bebidas, entre otros. En la siguiente tabla se presentan los principales índices calculados por el DANE y su utilidad en los estudios de análisis económico:

Tabla. Números Índice Calculados por el DANE

PRECIOS	COSTOS
Precios de venta de artículos de primera necesidad (PVPAPN)	Índice de costos de la construcción de edificaciones (ICOCED)
Precio de venta al público de cigarrillos y tabaco (PVPCT)	Índice de costos de la construcción de obras civiles (ICOCIV)
Precio de venta al público de licores, vino, aperitivos y similares (PVPLA)	Índice de costos de la construcción pesada (ICCP)
Índice de precios al consumidor (IPC)	Índice de costos de la construcción de vivienda (ICCV)
Índice de precios al productor (IPP)	Índice de costos de la educación superior (ICES)
Índice de precios de la propiedad residencial (IPPR)	Índice de costo de campañas electorales (ICCE)
Índice de precios de la vivienda nueva (IPVN)	Índice de valoración predial (IVP)
Índice de precios de edificaciones nuevas (IPEN)	Índice de costo del transporte intermunicipal de pasajeros (ICTIP)
Sistema de información de precios agropecuarios (SIPSA)	Índice de costos del transporte de carga por carretera (ICTP)

Fuente: Información Tomada del DANE.

Para el presente estudio se realiza el análisis de la inflación con base en el IPC de forma general, para su análisis se tomarán datos históricos de dicho indicador en la economía colombiana y de cuya variación porcentual se deriva la inflación.

- **IPC (Boletín Técnico y Comunicado de Prensa)**



Informe de Análisis Económico: Trayectoria de la Inflación y Presiones de Precios (Abril 2026)

1. Resumen del Comportamiento Macroeconómico del IPC

Al cierre de abril de 2026, la dinámica inflacionaria en Colombia presenta señales de alerta que requieren un monitoreo riguroso para la estabilidad financiera y la planeación estratégica. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) no solo refleja el costo de vida, sino que actúa como el principal determinante para la indexación de contratos, ajustes salariales y la calibración de la política monetaria por parte del Banco de la República. Los datos actuales sugieren una persistencia en las presiones de precios que podría alterar las proyecciones de inflación de mediano plazo, exigiendo una postura técnica proactiva frente a la formación de precios en la economía.

A continuación, se resumen los indicadores clave y su comparativa interanual:

Indicador IPC	Abril 2025	Abril 2026	Variación (Puntos Porcentuales)
Variación Mensual	0,66%	0,78%	+0,12
Variación Año Corrido	3,30%	3,87%	+0,57
Variación Anual	5,16%	5,68%	+0,52

El incremento de 0,52 puntos porcentuales en la inflación anual (pasando del 5,16% al 5,68%) es un factor crítico. Esta aceleración intensifica los riesgos de inercia inflacionaria, ya que un piso anual más alto presiona al alza los costos indexados para el resto de 2026. Para la planificación macroeconómica, esto implica que las metas de convergencia inflacionaria enfrentarán mayores obstáculos, limitando posiblemente el margen de maniobra para una flexibilización de las tasas de interés en el corto plazo.

2. Análisis Detallado del Mes de Abril: Motores de Variación

La variación mensual del 0,78% revela una composición heterogénea donde el regreso de las presiones de oferta en alimentos y los gastos del hogar lideran la presión alcista. Un desglose técnico bajo la nomenclatura COICOP permite identificar que el comportamiento se explicó principalmente por el impacto de bienes de consumo básico y regulados, sugiriendo una inflación "pegajosa" (*sticky inflation*) impulsada por costos operativos y presiones climáticas o logísticas.

Durante abril, el promedio nacional fue jalonado con fuerza por variaciones sectoriales específicas, destacando:

- **Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%):** Registró la mayor variación mensual, consolidándose nuevamente como un factor de alta volatilidad y preocupación para el poder adquisitivo elemental.

- **Muebles, artículos para el hogar y conservación del hogar (1,06%):** Se posicionó como la segunda división con mayor incremento mensual.

Es fundamental distinguir entre variación y contribución. Aunque las anteriores tuvieron las variaciones más altas, la división de **Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles** (junto con Alimentos) continuó siendo un pilar clave en la contribución y peso estructural del índice general.

Estructura de Contribución por Subclases en el Mes:

- **Aportes Positivos Críticos:** * *Zanahoria:* +10,40% de variación mensual.
 - *Tomate de árbol:* +9,05% de variación mensual.
 - *Papas:* +8,05% de variación mensual.
 - *Servicio doméstico:* +1,63% de variación (dentro de la división de artículos para el hogar).

- **Aportes Negativos:**
 - *Naranjas:* -3,83% de variación.
 - *Dulces y confites:* -2,29% de variación.
 - *Plátanos:* -1,41% de variación.

3. Evaluación del Año Corrido: Tendencias del Primer Cuatrimestre

El análisis del acumulado de los primeros cuatro meses del año (3,87%) permite validar que no estamos ante un fenómeno netamente estacional, sino ante una aceleración real frente al 3,30% del año previo. Las presiones acumuladas muestran la transmisión de costos hacia el consumidor final, afectando rubros de servicios esenciales, comidas fuera del hogar y alimentos frescos que sostienen variaciones acumuladas de dos dígitos en lo que va del año.

4. Dinámica Anual y Estructura de Contribución

La inflación anual de 5,68% consolida la pérdida de poder adquisitivo del último ciclo. La estructura de esta variación muestra una preocupante concentración en necesidades básicas y servicios regulados o indexados.

Las divisiones con mayor inflación anual son:

- **Restaurantes y hoteles (9,61%):** Continúa liderando el encarecimiento anual, arrastrado por el costo de insumos y las comidas en establecimientos de servicio a la mesa.

- **Salud (8,21%):** Refleja un fuerte ajuste en el costo de servicios médicos, consultas particulares y exámenes de laboratorio por encima del IPC general.

Este fenómeno indica que la presión sobre el ingreso disponible de los hogares es estructural, ya que los rubros que más aportan al total nacional presentan baja elasticidad precio.

5. Impacto Diferencial por Niveles de Ingreso

El análisis por criterio absoluto de ingresos revela cómo se distribuyen las presiones inflacionarias a lo largo de la pirámide socioeconómica durante el último año:

Nivel de Ingreso	Variación Anual (12 meses)
Pobres	5,58%
Vulnerables	5,63%
Clase Media	5,71%
Ingresos Altos	5,66%
Total Nacional	**5,68%**

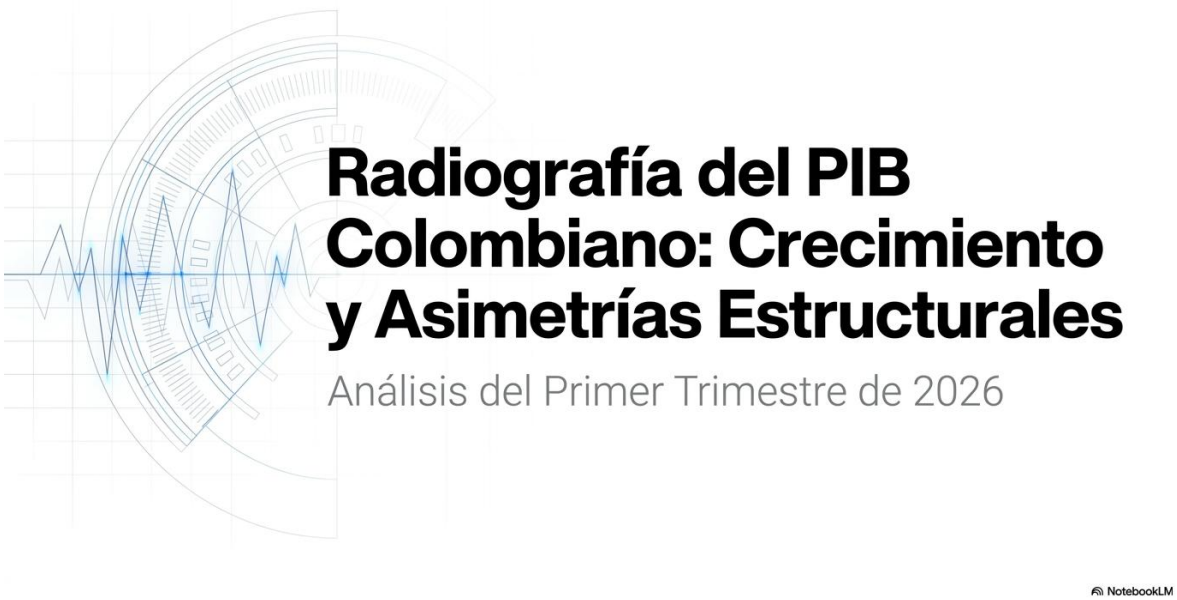
La **Clase Media** registra la mayor inflación anual con un 5,71%, ubicándose por encima del promedio nacional. Para la economía, la presión sostenida sobre la clase media es preocupante, pues este segmento es el motor del consumo interno; una inflación superior al promedio en este grupo podría derivar en una desaceleración de la demanda de bienes no esenciales y presiones sobre la cartera de consumo.

6. Ficha Técnica y Calidad de la Operación Estadística

La transparencia metodológica del DANE asegura la fiabilidad de estos indicadores. El proceso de recolección en las ciudades de cobertura nacional garantiza una representación fiel de los patrones de consumo urbano bajo estándares rigurosos de control.

Los analistas y planificadores financieros pueden fundamentar sus decisiones con total confianza en la rigurosidad de estas variaciones reportadas, las cuales minimizan los coeficientes de variación y aseguran un porcentaje mínimo de imputación de datos en campo. Este reporte constituye una herramienta esencial para el análisis del riesgo país, los estudios sectoriales y la proyección de escenarios económicos en Colombia para lo que resta de 2026.

- **Producto Interno Bruto (PIB) (Boletín Técnico)**



PIB desde el enfoque de la producción

Este boletín técnico oficial, publicado por el DANE, detalla el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia durante el **primer trimestre de 2026**. El reporte analiza el crecimiento económico desde las perspectivas de la producción y el gasto, utilizando series de datos originales y ajustadas por variaciones estacionales. Se destacan los resultados en sectores clave como la agricultura, la explotación de minas, las industrias manufactureras y el consumo de los hogares. Además, el documento proporciona una revisión de cifras previas y define términos macroeconómicos esenciales para facilitar la comprensión de la coyuntura nacional. Estas estadísticas sirven como una herramienta fundamental para que analistas y tomadores de decisiones evalúen la salud financiera del país.

El comportamiento de la economía colombiana durante el **primer trimestre de 2026** presentó un crecimiento anual del **2,2%** en su serie original de volumen, en comparación con el mismo periodo de 2025. Asimismo, respecto al trimestre inmediatamente anterior (cuarto trimestre de 2025), las cifras de la serie ajustada por efectos estacionales y calendario muestran un incremento del **0,6%**.

La dinámica anual estuvo impulsada principalmente por un fuerte componente del gasto público de la administración pública, un comportamiento resiliente en las industrias manufactureras y el comercio. Por el contrario, sectores críticos como la construcción (-5,4%) y la agricultura (-1,4%) continuaron experimentando contracciones y actuando como factores de arrastre. Desde el enfoque del gasto, el consumo final (en especial el consumo del gobierno con un alza del 7,8% anual) fue el principal motor de crecimiento, contrastando con el continuo letargo de la formación bruta de capital.

Análisis del Producto Interno Bruto desde el Enfoque de la Producción

El valor agregado de la economía en el primer trimestre de 2026 mostró un desempeño heterogéneo entre las diversas actividades económicas. De las 12 ramas de actividad evaluadas por el DANE, 9 registraron crecimientos positivos y 3 presentaron variaciones negativas. A continuación, se detallan los comportamientos más relevantes:

Actividades de Mayor Crecimiento y Contribución

- **Comercio al por mayor y al por menor; Transporte; Alojamiento y servicios de comida:** Este sector registró un crecimiento del **2,9%** anual en el trimestre, aportando **0,6 puntos porcentuales (p.p.)** a la variación general del PIB y consolidándose como el mayor contribuyente neto a la dinámica del valor agregado.

- **Industrias manufactureras:** Presentó un repunte clave del **2,9%** anual en el trimestre, contribuyendo con **0,3 p.p.** a la variación nacional. En la serie ajustada intertrimestral, la manufactura también mostró señales de reactivación al expandirse un 2,3%.

- **Administración pública y defensa; Salud y Educación:** Continuó operando como un motor central y estabilizador del índice general, impulsado de manera determinante por la dinámica del gasto público y la reestructuración sectorial.

Sectores con Desempeño Negativo o Desaceleración

- **Construcción:** Se mantiene como el principal factor de arrastre crítico con una fuerte contracción anual del **-5,4%**. Este deterioro se debió principalmente a la parálisis en la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, la cual registró una caída del **-8,2%**.

- **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca:** El sector agropecuario entró en terreno negativo al registrar un decrecimiento anual del **-1,4%** en su serie original, afectado por un efecto base de comparación exigente frente al año anterior y presiones de oferta.

- **Explotación de minas y canteras:** Presentó una contracción marginal del **-0,1%** anual, afectada principalmente por la caída del **-13,3%** en la extracción de carbón de piedra y lignito, aunque mostrando una relativa estabilización frente a las caídas de periodos previos.

Balance General de la Economía Colombiana en el Primer Trimestre de 2026

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del **2,2%** en el primer trimestre de 2026 superó las proyecciones más conservadoras del mercado, representando un avance moderado en la resiliencia económica nacional. Esta expansión anual constituye la métrica de referencia para evaluar el arranque del año fiscal. Sin embargo, el análisis técnico exige una lectura cautelosa: el impulso está fuertemente jalonado por el gasto público (administración pública) y el consumo, lo que refleja una economía que crece de manera asimétrica, mientras los sectores productivos estructurales de la oferta física interna siguen debilitados.

El incremento intertrimestral del **0,6%** (serie ajustada) saca a la economía del estancamiento plano (0,1%) observado al cierre de 2025, sugiriendo una leve aceleración en el margen, aunque supeditada a la evolución de los componentes de la demanda.

Puntos Clave de la Demanda y la Inversión:

- **Impulso del Consumo Público:** El motor principal del trimestre se concentró en el gasto de consumo final del gobierno, el cual registró una expansión anual notable del **7,8%**, sosteniendo el andamiaje del crecimiento ante la cautela del sector privado.

- **Debilidad en la Inversión:** La formación bruta de capital continúa exhibiendo números contractivos o planos. La falta de tracción en la compra de maquinaria, equipos de transporte y el freno en obras civiles explican este rezago en la base productiva.

- **Comportamiento Externo:** Tanto las exportaciones como las importaciones registraron tasas de incremento anual del **3,5%** en este periodo, manteniendo un equilibrio en el drenaje de la demanda hacia el exterior pero sin una ganancia neta sustancial en mercados globales.

Conclusión Estratégica

La economía colombiana inició 2026 con un crecimiento del PIB del 2,2% en el primer trimestre, impulsada por un sector servicios resiliente, un repunte en la manufactura y un gasto público altamente activo. La postura estratégica para el resto de 2026 debe mantener un enfoque de cautela operativa: aunque el indicador agregado muestra una salida del estancamiento previo, la sostenibilidad de esta trayectoria es frágil debido a la contracción sostenida de la construcción (-5,4%) y el agro (-1,4%). La mitigación del riesgo macroeconómico para los próximos trimestres dependerá de la reactivación efectiva de la inversión y la formación bruta de capital fijo, evitando así que el crecimiento dependa de manera exclusiva del consumo público y se agote la capacidad de oferta interna.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE / PRODUCTO
76111500	SERVICIOS DE LIMPIEZA INDUSTRIAL Y DE SALVAMENTO	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76111501	SERVICIOS DE LIMPIEZA INDUSTRIAL Y DE SALVAMENTO	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS *(Eje central: operarios de aseo)*
76111502	SERVICIOS DE LIMPIEZA INDUSTRIAL Y DE SALVAMENTO	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y FACHADAS *(Limpieza especializada)*
90101701	SERVICIOS DE VIAJE, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	RESTAURANTES Y CATERING	SERVICIOS DE CAFETERÍA DE EMPRESA / INSTITUCIONAL *(Personal e insumos de cafetería)*

La variación del salario mínimo en Colombia: A continuación, se presentan los incrementos del SMLMV a través de los años en Colombia:

Evolución Salario Mínimo: 2020-2026

AÑO	SALARIO			AUXILIO DE TRANPORTE	
	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2020	$ 29.260.00	$ 877.803	6,00%	$ 102.854.	5,82%
2021	$ 30.732,00	$ 908.526	3,50%	$ 106.454	3,50%
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000	9,15%	$ 117.172	9,15%
2023	$ 38.666,66	$ 1.160.000	16,00%	$ 140.606	16,00%
2024	$ 43.333,33	$ 1.300.000	12,07%	$ 162.000	15,22%
2025	$ 47.450,00	$ 1.423.500	9.50%	$ 200.000	23.46%
2026	$ 58.363,50	$ 1.750.905	22.94%	$ 249.095	24.55%

Fuente: Elaboración propia con información tomada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

• La variación del salario mínimo en Colombia en 2026:

De manera sistemática, al finalizar cada año en Colombia se discute el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional tradicional involucra a tres actores principales: líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y el Gobierno, quienes se sientan a negociar el ajuste del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV), tomando como referencia variables técnicas como el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la productividad laboral.

Para 2026, el Gobierno nacional fijó el salario mínimo legal en $1.750.905 COP, más un auxilio de transporte de $249.095 COP, lo que da un total mensual de $2.000.000 COP para los trabajadores que reciben el mínimo. Este ajuste representa un incremento nominal de aproximadamente 23 % respecto a 2025, muy por encima de la inflación registrada el año pasado.

Este aumento es el más alto en la historia reciente del país, superando ampliamente tanto los aumentos de años anteriores como las expectativas basadas en inflación y productividad, que usualmente orientan la negociación salarial.

• Comparación con el enfoque tradicional de negociación:

Históricamente, la variación del salario mínimo en Colombia estaba estrechamente vinculada al comportamiento del IPC (inflación) y, en menor medida, a mejoras de productividad. Por ejemplo, antes de este año, proyecciones técnicas sugerían aumentos del entorno de 6 % a 7 % si se seguían estrictamente inflaciones y productividad laboral promedio del periodo.

Sin embargo, el incremento acordado para 2026 se dejó al margen de ese cálculo técnico tradicional al elevarse casi cuatro veces más que la inflación esperada (que estuvo alrededor de 5 %) y sin un sustento proporcional en productividad general de la economía.

Este giro se explica en parte por decisiones administrativas que han privilegiado aumentos amplios del ingreso mínimo como política social.

B. Análisis sector de Interés (Servicios de Aseo)

El presente análisis tiene como objetivo exponer las tendencias en el sector de servicios de aseo, desinfección y soporte operativo, fundamentales para la protección, salubridad y sostenibilidad de la infraestructura física donde se desarrollan las actividades de la entidad. Este sector es el garante de la continuidad operativa, mitigando riesgos de contaminación biológica, deterioro de los activos fijos o afectaciones sanitarias que puedan impactar la ejecución de los servicios judiciales, administrativos y logísticos.

En Colombia, el sector de Actividades de Servicios a Edificios y Paisajismo (basado en la Sección N, División 81 del CIIU) ha experimentado una evolución hacia la **"Gestión de Limpieza Sostenible y Desinfección Avanzada"**. Ya no se trata únicamente del barrido o lavado tradicional de superficies, sino de una integración de recurso humano capacitado con técnicas de desinfección hospitalaria/institucional, maquinaria industrial de alta eficiencia y el uso de insumos químicos amigables con el medio ambiente, representando un eslabón crítico en la cadena de valor de la infraestructura pública y de la administración de justicia.

La implementación de rigurosas normativas de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), la gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), el derecho laboral aplicable y las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, han transformado la forma en que se estructuran estos procesos. La gestión integral del aseo asegura que el esquema contratado no solo preserve las condiciones estéticas y funcionales de los bienes muebles e inmuebles de las sedes, sino que garantice un entorno bioseguro, digno y saludable para los funcionarios y los usuarios finales bajo estrictos parámetros de calidad operativa y legal.

La infraestructura de servicios de aseo y cafetería en Colombia presenta una dinámica vinculada a los centros de desarrollo administrativo y las necesidades críticas de mantenimiento regional:

- **Región Central y Nodos Administrativos:** Ciudades como Bogotá y el departamento de Antioquia concentran la mayor oferta de empresas especializadas en Facility Services y mantenimiento institucional, debido a la alta densidad de complejos gubernamentales y sedes corporativas de gran escala que exigen esquemas combinados de limpieza interior general (CIIU 8121) y mantenimiento especializado de fachadas o zonas de alto tráfico (CIIU 8129).

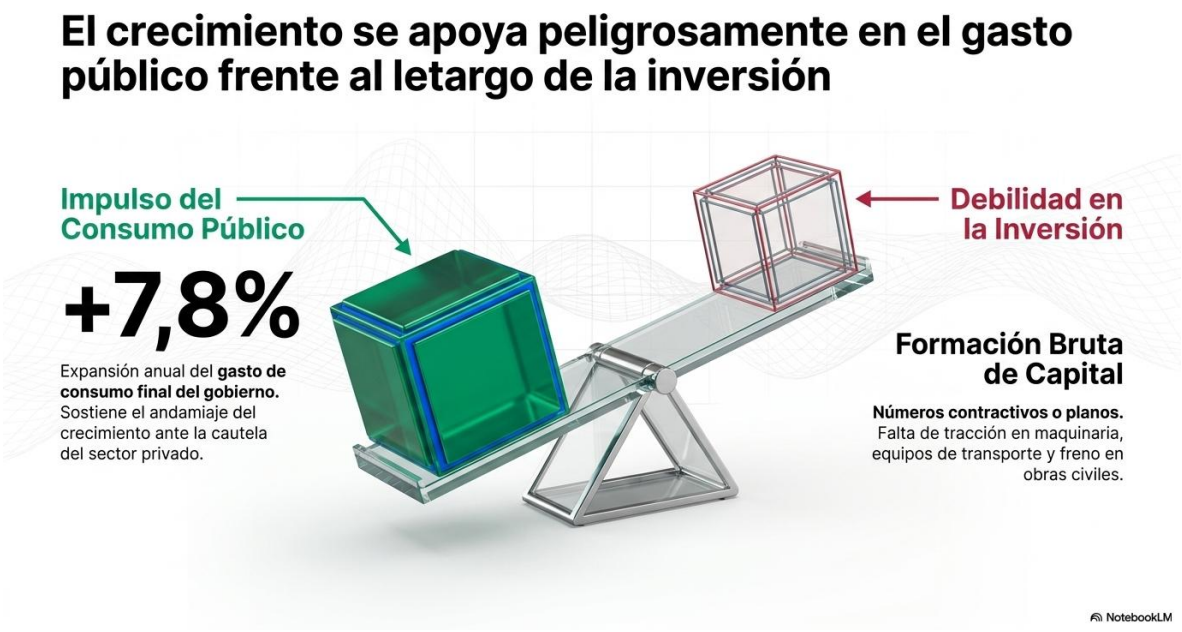
- **Zonas con Dinámicas Operativas Específicas (Llanos Orientales y Región Caribe):** En estas regiones, los servicios de aseo, desinfección y cafetería adquieren una relevancia estratégica superior debido a las condiciones de dispersión geográfica de las sedes judiciales y las variaciones climáticas extremas (altas temperaturas y humedad), que aceleran el desgaste de las instalaciones y exigen un control fitosanitario más riguroso (control de plagas y vectores). La continuidad del servicio de atención al público en estas zonas depende de mantener

condiciones óptimas de habitabilidad y salubridad, garantizando la estabilidad del entorno institucional frente a los retos ambientales de la región.

Tendencias Tecnológicas en el Sector:

- **Limpieza Verde (Green Cleaning) y Eficiencia Operativa:** Uso de equipos industriales con alta eficiencia energética y ahorro de agua (barredoras y fregadoras automáticas), así como la incorporación de productos químicos certificados con sellos ecológicos y biodegradables. Asimismo, se destaca la implementación de sistemas de dosificación automatizada para optimizar el consumo de insumos y la trazabilidad digital de las rutas de limpieza en áreas críticas mediante herramientas de control de tareas en tiempo real.

Ilustración. Datos del Sector



C. Integrantes de la cadena productiva

Para el sector de los servicios de aseo, desinfección y soporte de cafetería, la cadena productiva se articula de la siguiente manera:

- **Empresas de Aseo, Limpieza General e Institucional (CIIU 8121):** El actor principal es la empresa u operador que provee **el** personal operativo (operarios de aseo, especialistas en limpieza y coordinadores de campo) debidamente contratado bajo las normas laborales vigentes y capacitado en técnicas de limpieza institucional. Sus insumos clave son el equipamiento de dotación (uniformes reglamentarios, elementos de protección personal - EPP

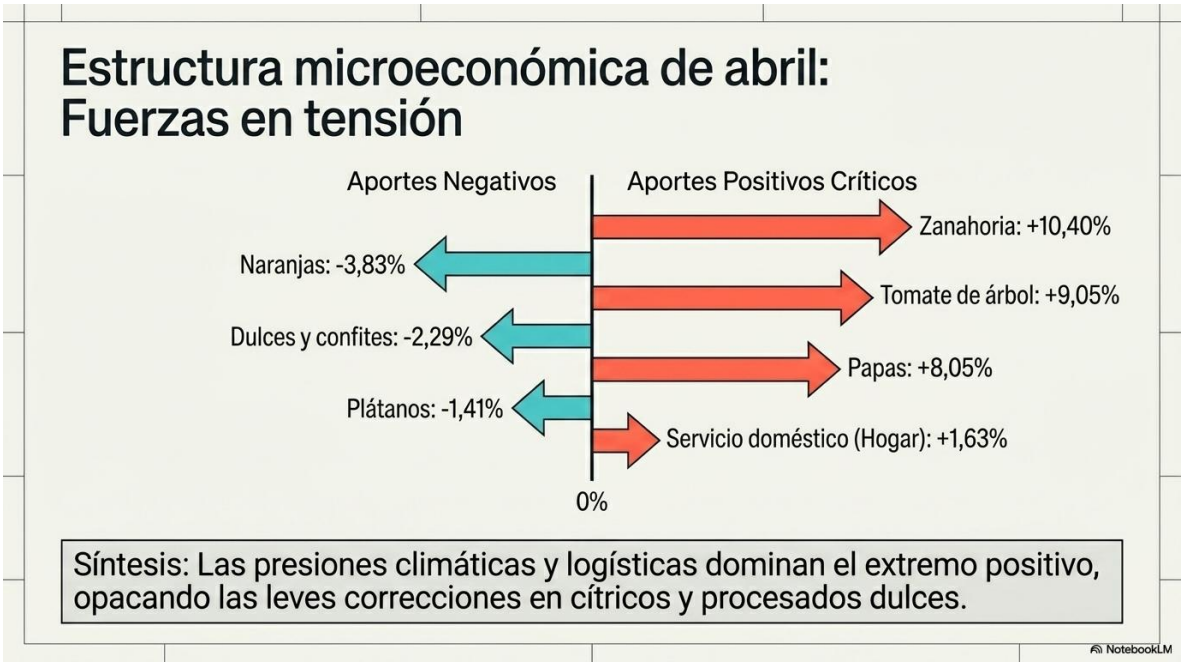
adecuados para riesgo químico/biológico), maquinaria industrial (fregadoras, aspiradoras, brilladoras) e infraestructura logística para la supervisión y suministro continuo de materiales en las sedes.

- **Proveedores de Insumos Químicos, Consumibles y Equipos (CIIU 8129 / Canales de Distribución Especializados):** Incluye a los fabricantes, importadores y distribuidores de productos químicos de limpieza y desinfección (detergentes, desinfectantes de grado hospitalario, selladores de pisos), consumibles higiénicos (papel higiénico, toallas de manos, jabón) y los implementos de cafetería (café, azúcar, aromáticas). Su cadena depende de materias primas con fichas técnicas homologadas, hojas de seguridad (FDS) actualizadas según el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) y certificaciones ambientales (sellos ecológicos).

- **Entidades de Capacitación y Administradoras de Riesgos Laborales (ARL):** Son un componente transversal obligatorio que asegura el cumplimiento normativo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Se encargan de la formación, reentrenamiento y certificación del personal operativo en manejo seguro de sustancias químicas, ergonomía y posturas, gestión de residuos sólidos (PGIRS), bioseguridad, primeros auxilios y, de ser necesario, certificación para trabajo seguro en alturas (para limpieza de vidrios y fachadas).

- **Empresas de Gestión de Residuos y Servicios de Cafetería Institucional (CIIU 3811 / 9010):** Estructuras operativas y logísticas complementarias que interactúan directamente en las sedes. Por un lado, abarca la cadena de manejo de residuos (desde la separación en la fuente que realiza el operario hasta la recolección por operadores autorizados) y, por el otro, la cadena de suministro de insumos y personal especializado en la preparación y distribución de alimentos y bebidas (cafetería), garantizando estándares de manipulación higiénica de alimentos.

Ilustración. Componentes Cadena Productiva



Ciclo Operativo de Adecuación Técnica

Etapas de Gestión Especializada para el Servicio de Aseo

Todos los elementos relacionados con la asignación de personal operativo calificado y el despliegue de insumos y maquinaria industrial hacen parte de la estrategia requerida para salvaguardar la salubridad y la habitabilidad de las instalaciones. Para este proceso, se consideran las siguientes etapas:

- **Identificación de Necesidades y Diagnóstico Sanitario (CIIU 8121 / 8129):** En esta etapa inicial se realiza el levantamiento técnico de áreas, metros cuadrados y frecuencias de limpieza de cada sede. Implica definir los puntos críticos de alto tráfico, la tipología de superficies (pisos, vidrios, fachadas), los flujos de usuarios concurrentes, el estado de las instalaciones hidrosanitarias y la demanda proyectada de servicios de cafetería, estableciendo la cantidad de puestos requeridos (operarios de aseo, operarios de cafetería o perfiles mixtos) y los cronogramas operativos.

- **Diseño y Planificación del Esquema de Mantenimiento y Cafetería:** Se elabora el plan de gestión integral de aseo (PGIA) y las rutinas particulares para la sede. Incluye la distribución de turnos bajo el marco legal laboral (respetando las jornadas reglamentarias, dominicales y recargos aplicables), la programación de jornadas de desinfección profunda, lavado de fachadas en altura y control de plagas (fumigación), y la planeación logística para el desbaste mensual de insumos químicos y consumibles higiénicos.

- **Gestión de Costos y Sostenibilidad Financiera:** Determinación del presupuesto con estricto cumplimiento de los costos reales del sector laboral y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para servicios intensivos en mano de obra. Frente a la dinámica actual del IPC de 2026 (que registra variaciones en servicios regulados y costos operativos del 5,68% anual), es indispensable estructurar un presupuesto que absorba la indexación salarial, el incremento en el costo de los insumos químicos/consumibles y la amortización de maquinaria industrial sin desmejorar el AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad) del sector.

- **Aseguramiento de Estándares, Certificaciones y Normativa Legal:** En este sector la calidad se traduce en condiciones óptimas de bioseguridad, salud pública y cumplimiento laboral. Se verifica de manera obligatoria que los proponentes cuenten con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), pólizas de responsabilidad civil extracontractual por daños a bienes de la entidad, y las fichas técnicas y de seguridad (FDS) actualizadas bajo el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) para todos los productos químicos a utilizar.

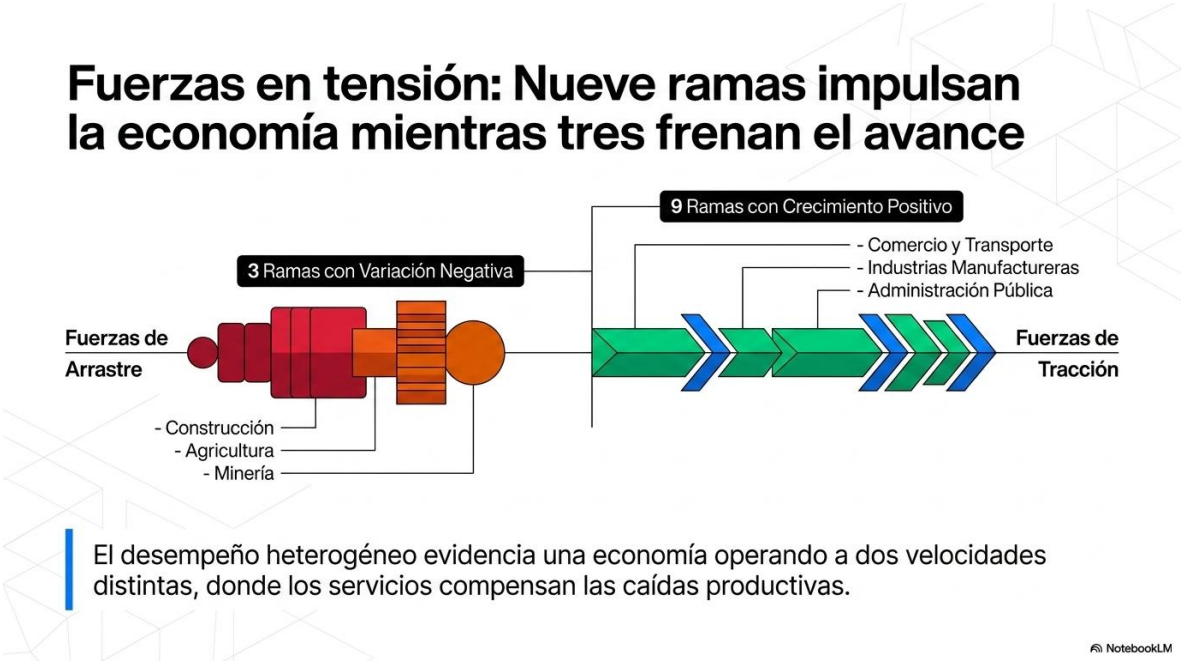
- **Despliegue Operativo e Instalación del Servicio:** Durante esta fase se realiza la inmersión del personal operario en los puestos asignados, la entrega de dotación (uniformes y Elementos de Protección Personal - EPP específicos para riesgo químico/biológico) y la entrega de la maquinaria industrial (brilladoras, aspiradoras, carros de abasto). Incluye la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para el manejo seguro de sustancias químicas, ergonomía en posturas de trabajo y la articulación técnica para la separación en la fuente de los residuos de la sede.

- **Evaluación de Desempeño y Seguimiento Post-Servicio:** Supervisión continua mediante comités técnicos de control, auditorías de cumplimiento de niveles de servicio (ANS), listas de chequeo de estándares de limpieza en oficinas, baños y áreas comunes, y reportes de efectividad en el control de plagas. Este seguimiento garantiza que el servicio mantenga la continuidad operativa de la entidad, contribuyendo de forma indirecta a la estabilidad del sector servicios, el cual se consolidó en los últimos reportes macroeconómicos del DANE (primer trimestre de 2026) como uno de los principales dinamizadores del valor agregado de la economía nacional con un crecimiento anual del PIB del 2,2%.

Nota para el Estudio de Sector

He vinculado el comportamiento general del sector servicios dentro del PIB de 2026 (2,2% general con tracción del comercio y soporte administrativo) para justificar técnicamente en los estudios previos que el servicio de aseo, desinfección y cafetería institucional es una actividad económica estable, madura y un componente de soporte administrativo indispensable que blinda la infraestructura física frente a las presiones inflacionarias operativas del mercado actual, asegurando un entorno bioseguro y apto para el funcionamiento del Estado.

Ilustración. aceleración en la demanda



D. Marco regulatorio

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la contratación corresponde a:

Tabla. Marco Regulatorio del Proceso

Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
Resolución 7025 de 20192019	"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial"
Decreto Presidencial 1523 de 2024	Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la Vigencia fiscal del 1o. de enero, al 31 de diciembre de 2025.
Decreto Presidencial 1477de 2025	Por la cual se liquida y se desagrega el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la Vigencia fiscal del 1o. de enero, al 31 de diciembre de 2026.
Acuerdo PSAA14-10161	"Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad creado mediante Acuerdo PSAA07-3926 de 2007 y se establece el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente – SIGCMA -"

Acuerdo PCSJA25-122251	"Por el cual se aprueba el plan de inversiones del a Rama Judicial, vigencia 2025"
Ley 2155 de 2021	"por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones" (Austeridad del gasto).
PSAA14-10161	"Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad creado mediante Acuerdo PSAA07-3926 de 2007 y se establece el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente – SIGCMA -"
Decreto Ley 410 de 1971	"Por el cual se expide el Código de Comercio" y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan
Decreto 624 de 1989	"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales" y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
Ley 1480 de 2011	"Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"; y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
Ley 1558 de 2012	"Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones"; y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
Resolución 6331 de 2026	Por la cual adopta el Manual de Supervisión de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

5. VERIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE NO ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 142 de 2023, que obliga a adquirir por Acuerdo Marco de Precios los bienes y servicios de características técnicas uniformes cubiertos por uno vigente, y de acuerdo con las preguntas frecuentes de Colombia Compra Eficiente sobre el Decreto 310 de 2021 (P10 y P11), que exigen sustentar de forma concreta, expresa, documentada y técnica que el servicio requerido tiene especificaciones precisas que el Acuerdo no ofrece, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio verificó la existencia del Acuerdo Marco de Precios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería V (CCE-SNG-AMP-008-2025) y comparó, punto por punto, su necesidad real frente a las condiciones de dicho instrumento, con el fin de mantener la uniformidad de criterio adoptada por la Entidad frente a procesos de contratación de naturaleza similar. El resultado de esa comparación es el siguiente:

La jornada de diez (10) horas semanales no existe en el Acuerdo

El Acuerdo Marco de Precios V solo permite contratar el perfil de operario de aseo y cafetería en dos dedicaciones: tiempo completo (ocho horas diarias, hasta cuarenta y seis horas semanales) y medio tiempo (cuatro horas diarias, veintitrés horas semanales). La modalidad por turnos (máximo seis horas diarias, treinta y seis horas semanales) solo se ofrece en las ciudades principales de cada zona y, en el catálogo vigente, únicamente para el perfil de mantenimiento. La Entidad requiere treinta y seis (36) servicios de aseo con insumos de diez (10) horas semanales en treinta y seis (36) municipios de baja afluencia de usuarios. La dedicación mínima disponible en el Acuerdo (veintitrés horas semanales) supera en más del cien por ciento (100 %) la necesidad real de diez (10) horas semanales. En consecuencia, el Acuerdo no ofrece la especificación precisa del servicio requerido para estas treinta y seis (36) sedes.

Trabajo en alturas

Las actividades de aseo y mantenimiento cubiertas por el Acuerdo excluyen expresamente el trabajo en alturas (Anexo 2 del Acuerdo, Resolución 4272 de 2021, riesgo de caída desde dos (2,0) metros). El presente proceso exige que, de los operarios de mantenimiento multipropósito, al menos tres (3) cuenten con certificación vigente de trabajo en alturas durante toda la ejecución, condición real y verificable que no puede satisfacerse a través del Acuerdo.

Fumigación y control de plagas

El Acuerdo Marco de Precios V no incluye servicios de fumigación ni de desinfección; únicamente contempla la aplicación de plaguicidas de uso común dentro del servicio especial de jardinería, que no hace parte del presente proceso. En el presente proceso la fumigación contra microorganismos, insectos rastreros y voladores y el control de roedores es una obligación del objeto contractual, a cargo del contratista, limitada a los Palacios de Justicia de Villavicencio, San José del Guaviare y Puerto Carreño, dentro del plazo de ejecución. Por tratarse de una necesidad real incorporada al objeto, el Acuerdo no ofrece este componente del servicio.

Cobertura geográfica y gestión unificada

Las sedes de Taraira y Carurú (Vaupés) y Barranco Minas (Guainía) no se encuentran incluidas en las zonas de cobertura del Acuerdo Marco de Precios V. Adicionalmente, las sedes de la Dirección Seccional se distribuyen en varias zonas del Acuerdo, cada una con proveedores distintos, lo que exigiría múltiples órdenes de compra y múltiples relaciones de supervisión, frente a la gestión unificada que requiere la Entidad para un servicio que opera de forma simultánea en cuarenta y cinco (45) municipios de cinco (5) departamentos.

Conclusión y modalidad de selección

Con fundamento en lo anterior, la Entidad concluye que el Acuerdo Marco de Precios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería V no satisface integralmente la necesidad objeto del presente proceso, por lo que procede adelantar la contratación por fuera de dicho instrumento. La selección se adelanta mediante selección abreviada de menor cuantía, dado que el presupuesto oficial estimado no supera los mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y no mediante subasta inversa, en razón a que el servicio agrupa componentes especializados (mantenimiento con trabajo en alturas certificado, fumigación como obligación del objeto) y un esquema diferencial de jornadas (tiempo completo, medio tiempo y diez horas semanales) que no comparten patrones de desempeño y calidad uniformes, razón por la cual se incluyeron factores de calidad ponderables dentro de los criterios de evaluación. Como entidad, la Dirección Seccional debe mantener la uniformidad de criterio frente a procesos de contratación de naturaleza similar adelantados con anterioridad.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta y la demanda en el mercado de interés con el fin de conocer la capacidad del mercado para responder a la necesidad y entender la competencia y la demanda existente.

E. Asociaciones del Sector

Como se ha expresado a lo largo del documento, para el cumplimiento del objeto sobre el cual se realiza el presente estudio se deben tener en cuenta la integración de varios

sectores económicos diferentes al análisis. A continuación, se relacionan algunos de los gremios y/o asociaciones que se identificaron para estos sectores:

Dentro del estudio realizado se identificaron las siguientes asociaciones y/o agremiaciones:

- FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes)
- ACESEO (Asociación Colombiana de Empresas de Aseo y Afines)
- BASA (Bolsa Ambiental Sostenible / Gremios de Gestión de Residuos)
- ACODRES (Asociación Colombiana de la Industria de la Gastronomía)
- Cámara de Comercio de Villavicencio / Bogotá

F. Análisis de la Oferta: Proveedores

La actividad económica de la estructura del mercado pertenece el servicio a contratar.
3.1.1. Actividades Primarias. El grupo principal de estas actividades económicas es el primario. Son las actividades que satisfacen una necesidad empleando para ello elementos o procesos naturales. Las cinco principales actividades primarias son: la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.
3.1.2. Actividades Secundarias. Las actividades secundarias. Son aquellas que transforman los productos primarios en manufacturas.
3.1.3. Actividades Terciarias. Hay un grupo de las actividades económicas humanas denominadas terciarias que son las que se realizan para poder brindarnos diferentes servicios, y son indispensables para la realización de las actividades de tipo primarias y de tipo secundarias. incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.
Para el servicio a estudiar es una actividad terciaria al tratarse de un servicio.
3.1.4. Servicio de Aseo. Los servicios de aseo y limpieza son aquellos que consisten en mantener en perfecto estado de limpieza y pulcritud las instalaciones de todas las dependencias Judiciales y Administrativas de todo el Distrito Judicial de Villavicencio y de San Jose del Guaviare, en donde el proponente se compromete a prestar diariamente y en los horarios señalados, con recursos humanos y logísticos propios, la realización y prestación de los respectivos servicios.
El segmento de Bienes de Aseo y Cafetería está compuesto por una gran variedad de productos, entre ellos: jabones, detergentes y líquidos limpiadores, elementos y maquinarias para el aseo como escobas, traperos, recogedores, cepillos, esponjillas, limpiones, baldes, carros de limpieza, guantes, tapabocas, canecas de basura, aspiradoras y brilladoras etc.,
El grupo de productos de Aseo está inmerso en el sector de aseo y cosméticos; los gremios, entidades estatales y empresas analistas de mercado, agrupan estas dos líneas de productos debido a que las empresas fabricantes tiene la capacidad de utilizar la misma maquinaria e instalaciones para la producción y comercialización de ambas líneas. Lo anterior da lugar a la combinación de los productos de aseo y cosméticos en informes sectoriales, bases de datos y otras fuentes de información.

La Cadena de suministro de Bienes de Aseo y Servicios de Aseo y el mercado de Bienes y Servicios de Aseo está compuesto por 4 eslabones, cada uno con un actor principal:

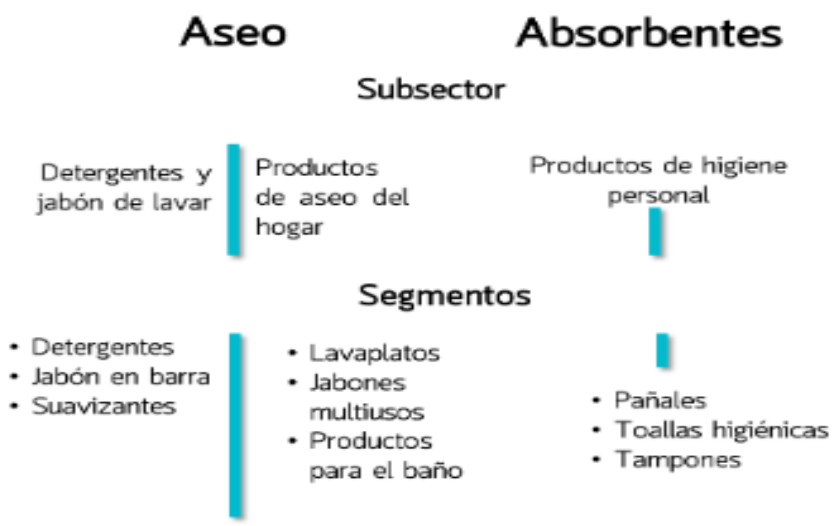
- Primer eslabón: los proveedores de materias primas. Las industrias de materias primas que participan en el sector son muy diversas dada la amplia gama de productos que requieren las organizaciones para s bores de aseo y cafetería. Algunos de los proveedores son las empresas de industria química, los productores de aceites y grasas, las empresas papeleras,

las empresas de la industria de plásticos, los agricultores, y las empresas de metal y aluminio.

- Segundo eslabón: Las Empresas Fabricantes, las cuales utilizan las materias primas para producción de los Bienes de Aseo. Los fabricantes venden sus productos a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería y a las Entidades Estatales directamente o a través de Empresas Distribuidoras. Estas últimas garantizan al fabricante un volumen de venta elevado y un menor desgaste administrativo y logístico. Algunas Empresas Fabricantes cuentan incluso con su propia línea distribuidora encargada de integrar el siguiente eslabón de cadena en el negocio.
- Tercer eslabón: Las Empresas Distribuidoras, las cuales tienen la capacidad de abarcar toda oferta de Bienes de Aseo y Cafetería y ofrecer totalidad de gama de productos con el mismo producto en diferentes características y calidad. Las Empresas Distribuidoras venden los Bienes de Aseo a las Empresas de Servicios de Aseo o directamente a las Entidades Estatales.
- Cuarto eslabón: Las Empresas de Servicios de Aseo quienes contratan y administran personal para prestar el servicio en las instituciones que lo requieren. De considerarlo conveniente para su negocio, algunas Empresas de Servicios de Aseo fabrican los insumos que requieren para ejecutar las actividades propias de su actividad económica. Las Empresas Fabricantes, las Empresas Distribuidoras y las Empresas de Servicios de Aseo importan materias primas, insumos, elementos y maquinaria para llevar a cabo sus actividades comerciales. Los insumos importados más relevantes son las materias primas, líquidos limpiadores concentrados, carros exprimidores de traperos, carros de limpieza. Por otro do, los transportadores juegan un papel relevante en el transporte de materias y Bienes de Aseo, entre los diferentes actores de la cadena de suministro.

La Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la ANDI indica que el sector de aseo ha tenido un comportamiento positivo y cuenta con un buen potencial de desarrollo de igual forma afirma que la industria ha experimentado un gran crecimiento, demostrando así su potencial como motor de la economía nacional.





Gremios y Asociaciones del Sector

ACOPI: Somos el gremio de las micro, pequeñas y medianas empresas que impulsa su crecimiento, competitividad y productividad.

ANDI: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Pereira, Santander de Quilichao y Villavicencio.

50.065 empresas, 43.994 Pymes Individuales y 6.072 Plenas Individuales con las actividades:

N8121 - Limpieza general interior de edificios.
N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

Gremios y Asociaciones del Sector

ACOPI: Somos el gremio de las micro, pequeñas y medianas empresas que impulsa su crecimiento, competitividad y productividad.

ANDI: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde

entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Pereira, Santander de Quilichao y Villavicencio.

Ahora bien, con base en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de conocer la capacidad de las empresas del sector interés para cumplir con sus obligaciones económicas, mantener estabilidad a largo plazo y generar rentabilidad se analizan los indicadores financieros y organizacionales de las empresas que pertenecen al sector en mención. Lo anterior teniendo en cuenta que para la entidad es fundamental que el futuro contratista cuente con ingresos estables, bajos niveles de deuda, flujo de caja positivo y rentabilidad constante para el óptimo desarrollo del contrato.

Para el análisis de indicadores se financieros se realiza a través de las tres actividades CIIU descritas al inicio del presente estudio N8121 – “Limpieza general al interior de edificios”, N8129 – “Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales” y N8130 “Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento de zonas verdes”: Se analiza un total de 84 empresas a las cuales se generan los indicadores con base en la información reportada en la base SIIS[2] más reciente, con corte a 31 de diciembre de 2024.

Tabla. Actividades CIIU Analizadas: CIIU N8121, N8129 y N8130

Etiquetas de fila	Cuenta de Punto de Entrada	% Participación
N8121 - Limpieza general interior de edificios	42	50,00
N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	34	40,48
N8130 - Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos	8	9,52
Total general	**84**	**100**

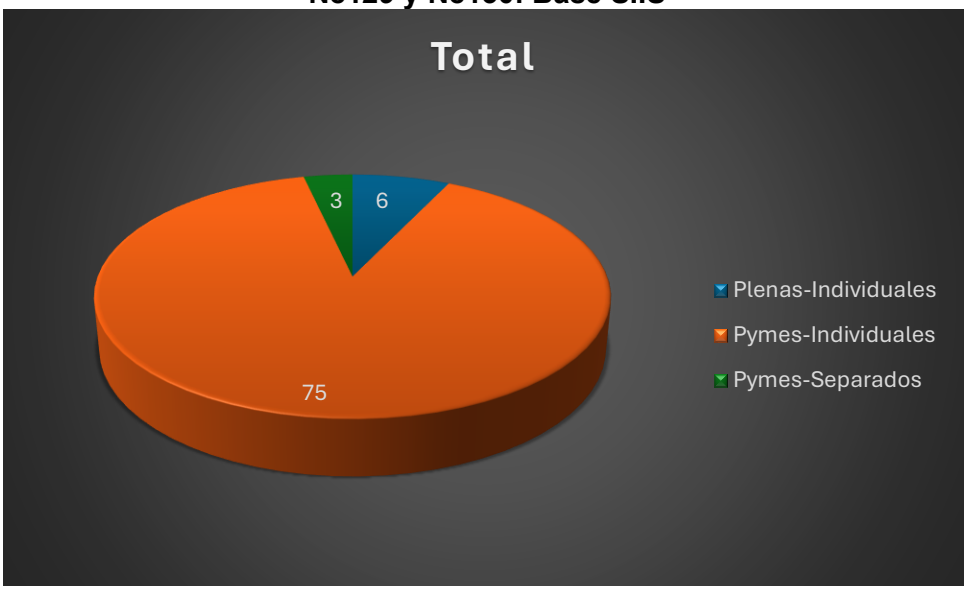
Fuente: Cálculos propios con información SIIS

Cómo se indicó las 84 empresas se filtraron de acuerdo con los códigos CIIU establecidos para el análisis, de estas empresas 78 (92,86%) corresponde a Pymes y 6 (7,14%) corresponde a empresas plenas.[3]

Etiquetas de fila	Cuenta de Punto de Entrada	% Participación
Plenas-Individuales	6	7,14
Pymes-Individuales	75	89,29
Pymes-Separados	3	3,57
Total general	**84**	**100**

[2] Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) Base de la Superintendencia de Sociedades.
[3] Esta clasificación la establece la superintendencia de sociedades en su base SIIS. Esta aplicación de las NIIF Plenas (Normas Internacionales de Información Financiera completas) y las NIIF para PYMES respectivamente, diferenciando el nivel de detalle y alcance de los requisitos contables, donde las Plenas son para grandes empresas y las para PYMES son una versión simplificada para empresas medianas y pequeñas que no cotizan en bolsa. El SIIS es la base de datos de la SuperSociedades donde se registra el cumplimiento y la clasificación de estas empresas en Colombia

Ilustración. Número de Empresas por Analizar Según Clasificación CIIU N8121, N8129 y N8130: Base SIIS



Fuente: Elaboración propia con información base SIIS

De acuerdo con la anterior información, los indicadores estimados son en un alto porcentaje representativo para empresas Pyme. Para el presente estudio se realizará el análisis de capacidad financiera con los indicadores de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura y capital de trabajo[4], en cuanto a los indicadores de capacidad organizacional se analizará la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo, la información anterior se convierte en la base de datos para en análisis de indicadores financieros como requisitos habilitantes del proceso. La metodología para la presente establecer los indicadores del proceso consistirá en establecer la media aritmética de cada serie y utilizarla cómo indicador dentro del proceso contractual.

[4] Se requiere capital de trabajo debido al valor del contrato bolsa y se estima en promedio sobre la ejecución de dos meses de contrato, lo que se aproxima al 20% de valor del contrato.

Tabla1. Base Datos CIIU: Cuentas Contables e Indicadores: N8121, N8129 y N8130

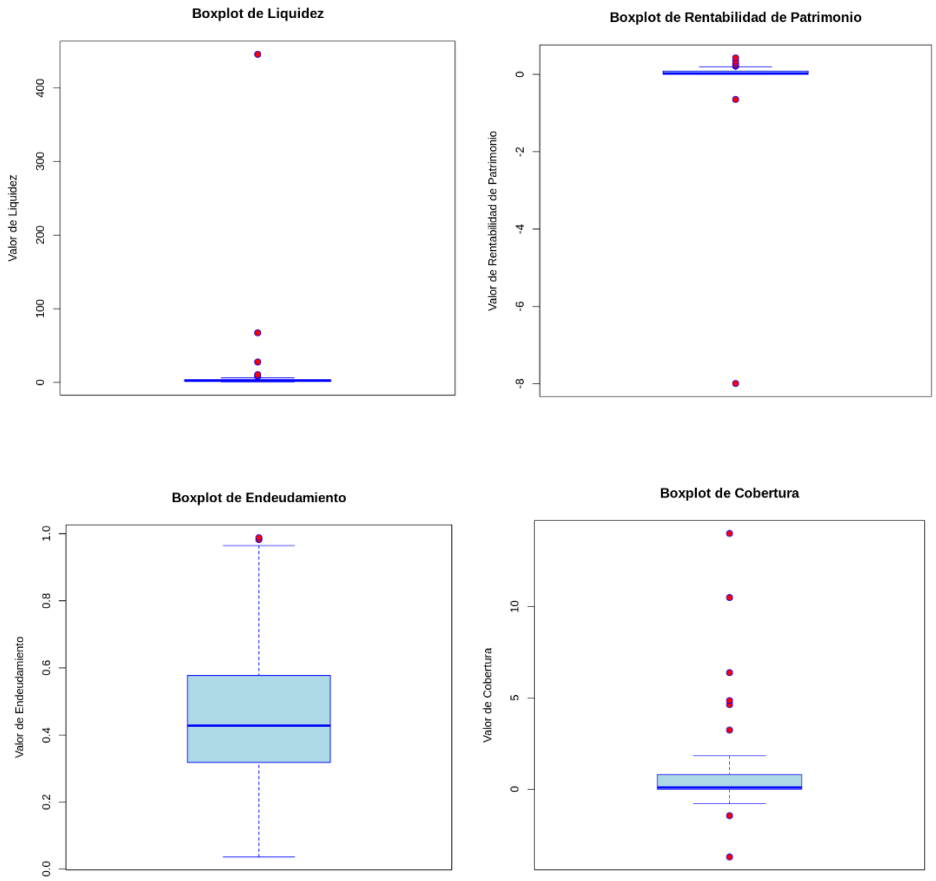
Activos	Pasivos corriente	Pasivos	Patrimonio	Utilida	Costos financiero	Liquidez	Endeudamient	Cobertura	Rent_Patrim	Rent_Activo
108417897	84589198	84706343	23711554	4499757	12343802	1,006138703	0,781294835	0,36453574	0,189770649	0,041503821
51307124	19964680	29626214	21680910	4693584	4296076	1,995483824	0,577428858	1,092528158	0,21648464	0,091480162
56651351	12953704	18301124	38350227	8130159	1273711	2,782416056	0,323048324	6,383048431	0,211997676	0,143512182
21763261	4330809	9905940	11857321	2777014	264672	3,243239543	0,455168001	10,49228479	0,234202481	0,127601006
43004766	5038698	42236429	768337	-499119	638295	4,117884025	0,982133678	-0,781956619	-0,649609481	-0,011606132
3089107	2153525	2980116	108991	-870861	235419	0,663272542	0,964717635	-3,699195902	-7,990210201	-0,281913511
5682099	725655	1060621	4621478	500628	107990	1,691907311	0,186660071	4,635873692	0,108326384	0,088106173
21834205	8495469	9235756	12598449	196579	756161	2,059211328	0,422994838	0,259969768	0,015603429	0,009003259
37297808	9094344	18237370	19060438	2491957	1361442	3,750489755	0,488966268	1,830380582	0,130739755	0,066812425
12677023	4395858	4395858	8281165	294982	1429663	1,350862562	0,34675791	0,206329743	0,035620834	0,023269028
18573781	4706340	4706340	13867441	209404	2524093	3,098888733	0,253386211	0,082962078	0,015100407	0,011274172
15622074	8223783	8421208	7200866	250621	921868	1,425386224	0,539058258	0,271862132	0,034804286	0,016042748
1691839	1206240	1289140	402699		25258	0,86096548	0,761975578	0	0	0
4329356	339295	1453770	2875586		184819	3,907487585	0,335793591	0	0	0
1706649	199396	199396	1507253	13708	153629	1,610393388	0,116834803	0,089227945	0,009094691	0,008032114
10451088	3990916	5768700	4682388	453721	456397	1,887087826	0,55197124	0,994136684	0,096899488	0,043413757
55655939	13067050	16720247	38935692	794415	5039062	3,117015623	0,300421614	0,157651364	0,020403259	0,014273679
2384628	156981	209406	2175222	41578	151450	8,988361649	0,087814955	0,274532849	0,019114371	0,017435843
2147980	572418	572418	1575562	6244	273700	3,420168478	0,266491308	0,022813299	0,00396303	0,002906917
4428057	3629775	3629775	798282	58583	-740718	0,971259651	0,819721833	-0,079089478	0,073386347	0,013229956
19674792	4286488	6161039	13513753		249737	3,697441822	0,313143793	0	0	0
2744883	1377033	1769542	975341		13291	0,98786231	0,644669372	0	0	0
3844700	723158	726442	3118258		507839	3,6069462	0,188946342	0	0	0
8831146	1692035	4961934	3869212	282000	473799	4,569140709	0,561867508	0,595189099	0,072883057	0,031932435
3596196	2214318	2214318	1381878	153492	92870	1,383633697	0,615738964	1,652761925	0,111074928	0,042681767
7359624	3696389	5122209	2237415	587386	120942	1,11203691	0,695987866	4,856757785	0,262528856	0,079811958
13556592	11325487	11325487	2231105		432061	0,882598956	0,83542287	0	0	0
4097044	1535338	1535338	2561706	50620	848398	1,729719449	0,374742863	0,059665393	0,019760269	0,012355249
3991302	1785048	1785048	2206254	52152	748925	1,921635721	0,447234511	0,069635811	0,023638257	0,013066413
4894405	2530416	2530416	2363989	143188	159386	1,641456978	0,51700176	0,898372504	0,060570502	0,029255446
6965521	2656795	3861786	3103735		159615	1,681177509	0,554414523	0	0	0
13897617	1290706	5535793	8361824	693906	500033	8,278625032	0,398326778	1,38772041	0,082985004	0,049929855
1989922	345086	474589	1515333	60864	365648	5,329929351	0,238496283	0,16645517	0,040165429	0,030586123
9864639	1142737	3659790	6204849	392458	418594	4,41421867	0,371000905	0,937562411	0,06325021	0,039784325
21767851	8653174	9411982	12355869		3169611	2,121162824	0,432379935	0	0	0
35732569	13821468	13821468	21911101	971677	1336720	2,439914342	0,386803087	0,726911395	0,044346334	0,027193035

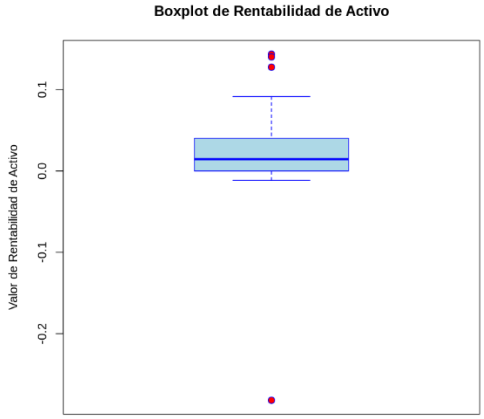
Fuente: Elaboración propia con información base SIIS

Para iniciar el análisis se datos se presenta el resultado de la estadística descriptiva de las series de indicadores establecidos a partir de la base SIIS, en este análisis se puede encontrar valores de estadígrafos de posición como la media, la mediana y la moda, estadígrafos de dispersión como la varianza y la desviación estándar, información general de las series como cantidad de observaciones y el cálculo del coeficiente de variación de cada una de las series para determinar la estabilidad o volatilidad de las diferentes series de indicadores financieros.

Se realiza un análisis grafico a través de la metodología IQR, realizando gráficos tipo Box-Plot a cada una de la serie de indicadores financieros:

Ilustración. Diagramas de Box-Plot Indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional





Con base en el análisis de las gráficas, se hace evidente la existencia de datos atípicos en todas las series de indicadores[5], en la liquidez y el endeudamiento se aprecia datos atípicos de valor positivo, mientras que en la cobertura y las rentabilidades de patrimonio y activo poseen también datos atípicos positivos y negativos, además se encuentra que la magnitud de estos datos atípicos es muy grande en comparación a la mediana de estas series. Todas las series poseen datos atípicos de mucha diferencia respecto a la mediana, esa es otra evidencia que todas las series poseen datos atípicos, los cuales deben ser depurados para estabilizas la mediana y media estableciendo así los indicadores del proceso.

Para iniciar la depuración lugar se realizará un análisis a través de la metodología del Rango Intercuartílico (IQR), la cual es una técnica estadística "robusta", lo que significa que, a diferencia del promedio o la desviación estándar (y el Z-score), no se deja afectar fácilmente por los valores extremos, mientras el Z-score mide distancia desde el promedio, el IQR mide la dispersión de la parte central de tus datos, igual ambos métodos serán utilizados en el presente análisis para analizar las series de indicadores para el presente proceso.

Para iniciar el análisis del IQR se deben crear los es eliminar dichos datos atípicos a través de la creación intervalos de confianza a través del rango intercuartílico para todas las series de indicadores a través de la siguiente formula:

$$\underbrace{Q_1 - 1{,}5 * IQR}_{\text{Límite Inferior}} \qquad \underbrace{Q_3 + 1{,}5 * IQR}_{\text{Límite Superior}}$$

Donde $\boldsymbol{Q_1}$ representa el valor del primer cuartil y $\boldsymbol{Q_3}$ representa el valor del tercer cuartil de cada serie e $\boldsymbol{IQR}$ se define como el rango intercuartílico, que es la diferencia entre el tercer cuartil y el primer cuartil ($\boldsymbol{IQR} = \boldsymbol{Q_3} - \boldsymbol{Q_1}$). Con base en esta metodología se procede a eliminar los datos atípicos de cada serie y establecer así las diferentes series depuradas sobre la cuales se realizará en análisis de estadística descriptiva en donde posteriormente

[5] Los círculos en rojo en cada grafico representan las observaciones que son inferiores al primer cuartil y superiores al tercer cuartil en todas las series.

analizaremos sus valores. De otro lado se plantea una segunda metodología para la depuración de series, la cual consiste en la aplicación del Z-score, la cual es utilizada principalmente para la comparar datos con diferentes unidades o escalas de medición y la cual también es empleada para determinar datos atípicos o "outliers" en series de datos conjuntos de estos, la fórmula básica de Z-Score es:

$$Z = \frac{x_i - \bar{x}}{\sigma}$$

Donde x_i representa el valor de cada dato de la serie, $\bar{x}$, representa el valor de la media aritmética de la serie y σ es la desviación estándar de la serie, con base en esto se calcula un valor Z sobre la cual se identifican los valores atípicos, la idea es eliminar todos los valores superiores a 2 e inferiores a -2 y realizar el ejercicio de forma iterativa hasta que no se encentren valores por fuera de estos valores.

Con fundamento en la base de datos establecida se procede a la depuración de datos tanto de la metodología del IQR y el Z-Score, a través del lenguaje de programación R y con la rutina elaborada en dicho lenguaje en el entorno Google Colaboratory se obtienen los siguientes resultados:

Tabla2. Mediana y Media Depurada para Indicadores del Proceso

A data.frame: 5 × 3

Variable	Media	Mediana
<chr>	<chr>	<chr>
Liquidez	2.477	2.191
Endeudamiento	0.460	0.428
Cobertura	0.357	0.086
Rent_Patrim	0.049	0.024
Rent_Activo	0.022	0.014

Fuente: Cálculos propios

De acuerdo con el análisis de depuración realizado sobre el sector de los **Servicios de Aseo, (CIIU 8121, 8129 y 8130)**, se procede a establecer los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el proceso contractual competitivo.

Se reemplazaron los conceptos de obras y mantenimiento por el sostenimiento de la nómina operativa (el gasto más crítico de este sector) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, manteniendo el rigor de la metodología financiera y la justificación del PAC frente al Ministerio de Hacienda:

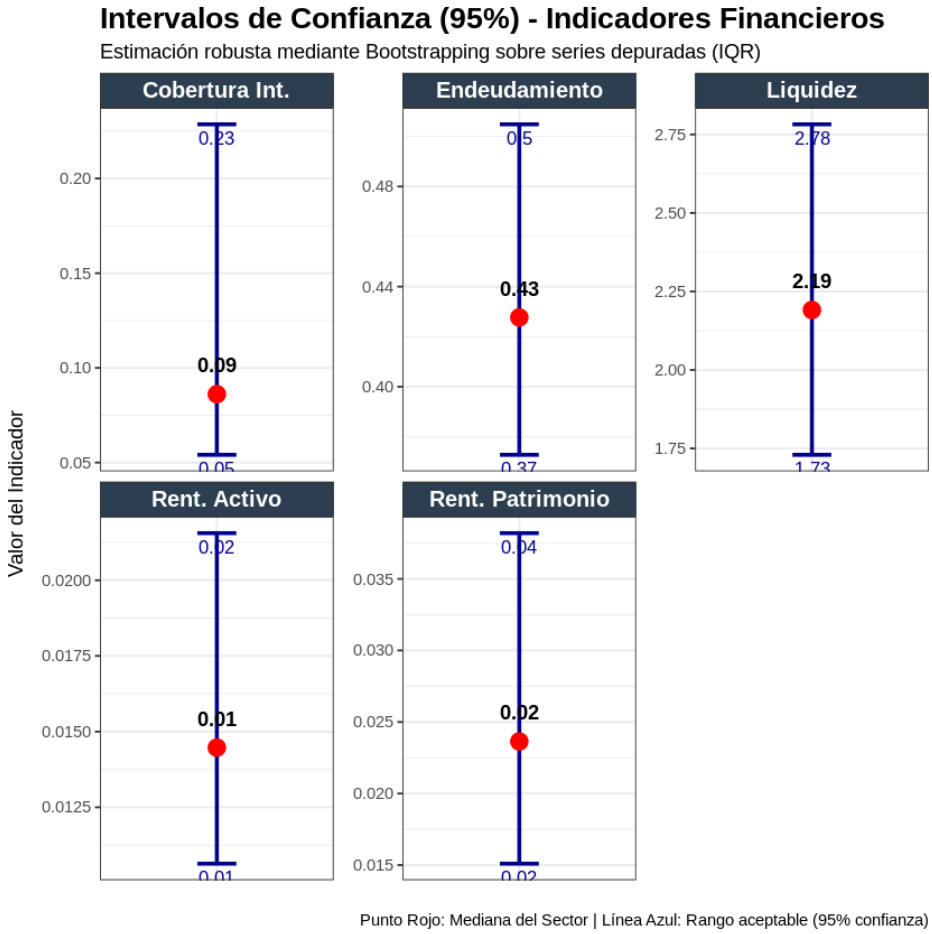
Debido a la alta dimensión operativa y la importancia estratégica que representa la salubridad, desinfección y habitabilidad de las sedes judiciales, se utilizará el análisis de indicadores con base en la metodología Z-Score (valor de la media aritmética). Estos indicadores presentan un respaldo robusto al riesgo financiero, considerándose aceptables

para la entidad dada la naturaleza del servicio y la necesidad de garantizar un entorno bioseguro, limpio y continuo para la administración de justicia.

De igual forma, se requiere con carácter obligatorio el indicador de **Capital de Trabajo**, el cual debe ser suficiente para cubrir el riesgo de cobertura de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte de la Nación. Considerando que el manejo presupuestal ha presentado retos de liquidez en las últimas vigencias por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la entidad debe garantizar la selección de un contratista especializado que cuente con la capacidad de liquidez necesaria para cubrir un lapso de al menos **dos (2) meses de operación corriente** (pago de salarios, prestaciones sociales, recargos legales, insumos químicos, consumibles higiénicos y dotación del personal de operarios) ante posibles contingencias o retrasos en el giro del PAC por parte de la Nación a la Rama Judicial.

Esta solvencia es crítica para asegurar que las rutinas de limpieza, desinfección hospitalaria/institucional y el soporte de cafetería no se detengan o suspendan por falta de flujo de caja del contratista. Lo anterior tiene como fin evitar el cese de actividades que generen emergencias sanitarias, prevenir riesgos de contaminación biológica, salvaguardar los bienes públicos del deterioro por falta de mantenimiento ordinario y garantizar condiciones estrictas de salud pública, higiene y orden en el entorno de trabajo de los servidores judiciales y los usuarios del sistema de justicia.

Ilustración. Cumplimiento Individual de Indicadores: Según empresas Base SIIS



Así se establecen los siguientes indicadores para el proceso:

Tabla. Indicadores de Capacidad Financiera

Índice	Forma de calcular el valor o porcentaje	Valor o porcentaje mínimo
Índice de liquidez	Activo corriente sobre pasivo Corriente	Mayor o igual a 2.191
Índice de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	menor o igual a 0.428
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	Mayor o igual a 0.086

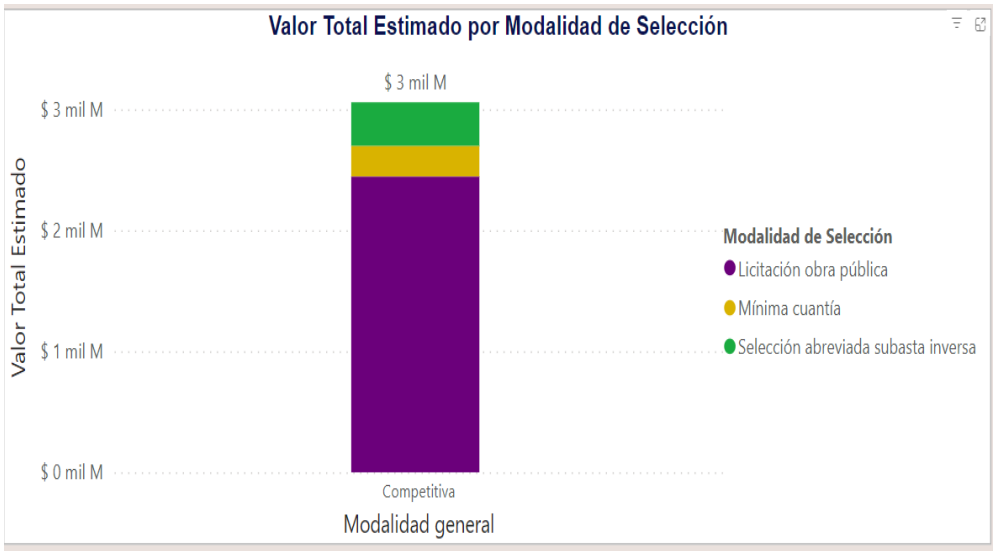
Tabla. Indicadores de Capacidad Organizacional

Indicador	Formula	Margen solicitado
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,024

Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional sobre Activo Total	Mayor o igual a 0,014

G. Análisis de la Demanda

En este contexto, de acuerdo con procesos con objeto similar, es decir de tipo obra, realizados con organismos estatales, consultados en la plataforma de Colombia compra Eficiente en las herramientas de análisis de la demanda, se logró evidenciar la modalidad de contratación:



Antecedentes de contratación en la Seccional

Ahora bien, en cuanto al histórico de la contratación realizada por la Rama Judicial en las diferentes seccionales referentes a proyectos que involucran contratos tipo de servicio de aseo, encontramos la siguiente información para los 3 últimos años:

Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Año	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato
LP-IBG-003 DE 2021	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial Ibagué – Tolima la prestación del servicio de aseo para las sedes donde funcionan los despachos judiciales del Distrito Judicial de Ibagué, las sedes del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, incluido el suministro mensual de maquinaria y los	2021	ASEOCOLBA S.A.	1.671.932.103

	elementos de aseo por parte del contratista.			
SA003 DE 2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUIDOS INSUMOS Y MAQUINARIA PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO DE MONTERÍA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA	2022	Fass del Sinu	910.199.129
MC029	CONTRATAR LA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE CÓRDOBA, TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA	2025	SERVICIOS Y SUMINISTROS MARY T SAS	33.679.106

7. ESTUDIO DE MERCADO

El presente punto tiene como objetivo explicar la metodología utilizada para calcular el presupuesto del futuro contrato, el valor estimado del mismo y dar a conocer el comportamiento del gasto histórico de la entidad frente a la necesidad que da origen al futuro contrato.

H. Valor y Forma de Calcular Precios

Para la estimación del presupuesto oficial se solicitó cotización mediante correos electrónicos del 14 y 15 de octubre de 2026 a las empresas BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS S.A.S. BIC, VERYCLEAN S.A.S. BIC, M&G BRILLER S.A.S. BIC e ISVI LOGÍSTICA S.A.S., las cuales allegaron su respectiva cotización, obteniendo los siguientes resultados:

TEMPOASEO

	FORMATO COTIZACION

NOMBRE DE LA EMPRESA		BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS S.A.S. BIC			
NIT		901.581.289-1			
ITEM	TIPO DE SERVICIOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO MES INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL PARA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2026 AL 16 DE MAYO DE 2027 (5 MESES Y 12 DÍAS)
Servicio de Aseo con insumos necesarios para la realización de esta labor.	MEDIO TIEMPO	1	3.457.070	3.457.070	18.668.178
Servicio de Aseo con insumos necesarios para la realización de esta labor.	TIEMPO COMPLETO	25	5.004.302	125.107.550	675.580.770
Servicio de operario de mantenimiento con maquinaria, necesarios para la realización de esta labor.	TIEMPO COMPLETO	8	5.163.635	41.309.080	223.069.032
Servicio de operario de mantenimiento sin maquinaria.	TIEMPO COMPLETO	7	4.392.109	30.744.763	166.021.720
Servicio de Aseo con insumos necesarios para la realización de esta labor (10 horas semanales).	10 HORAS	36	2.520.364	90.733.104	489.958.762
TOTAL		77	20.537.480	291.351.567	1.573.298.462

INGENIAR

	FORMATO COTIZACION

NOMBRE DE LA EMPRESA	VERYCLEAN S.A.S. BIC
NIT	901.752.948-1

ITEM	TIPO DE SERVICIOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO MES INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL PARA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2026 AL 16 DE MAYO DE 2027 (5 MESES Y 12 DÍAS)
Servicio de Aseo con insumos necesarios para la realización de esta labor.	MEDIO TIEMPO	1	3.557.251	3.557.251	19.209.155
Servicio de Aseo con insumos necesarios para la realización de esta labor.	TIEMPO COMPLETO	25	5.149.320	128.733.000	695.158.200
Servicio de operario de mantenimiento con maquinaria, necesarios para la realización de esta labor.	TIEMPO COMPLETO	8	5.313.269	42.506.152	229.533.221
Servicio de operario de mantenimiento sin maquinaria.	TIEMPO COMPLETO	7	4.519.387	31.635.709	170.832.829
Servicio de Aseo con insumos necesarios para la realización de esta labor (10 horas semanales).	10 HORAS	36	2.593.402	93.362.472	504.157.349
TOTAL		77	21.132.629	299.794.584	1.618.890.754

PROMEDIO

	MEDIANA

NOMBRE DE LA EMPRESA		MEDIANA DE LAS COTIZACIONES (BIOCLEANEST, VERYCLEAN Y M&G BRILLER)			
NIT		N/A			
ITEM	TIPO DE SERVICIOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO MES INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL PARA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2026 AL 16 DE MAYO DE 2027

					(5 MESES Y 12 DÍAS)
Servicio de Aseo con insumos necesarios para la realización de esta labor.	MEDIO TIEMPO	1	3.557.251	3.557.251	19.209.155
Servicio de Aseo con insumos necesarios para la realización de esta labor.	TIEMPO COMPLETO	25	5.149.320	128.733.000	695.158.200
Servicio de operario de mantenimiento con maquinaria, necesarios para la realización de esta labor.	TIEMPO COMPLETO	8	5.313.269	42.506.152	229.533.221
Servicio de operario de mantenimiento sin maquinaria.	TIEMPO COMPLETO	7	4.519.387	31.635.709	170.832.829
Servicio de Aseo con insumos necesarios para la realización de esta labor (10 horas semanales).	10 HORAS	36	2.593.402	93.362.472	504.157.349
TOTAL		77	21.132.629	299.794.584	1.618.890.754

En ese sentido, se establece un Presupuesto Oficial Estimado por la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($1.750.495.419), para el plazo de ejecución de cinco (5) meses y veintiún (21) días, comprendido entre el 13 de diciembre de 2026 y el 3 de junio de 2027, valor que incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

8. CRITERIOS DE CONTRATACIÓN CON ENFOQUE TÉCNICO, NORMATIVO E INCLUSIVO

La presente sección desarrolla los criterios específicos que orientan la estructuración del proceso contractual, integrando aspectos técnicos, normativos y de inclusión social. En primer lugar, se identifican los bienes relevantes del presente proceso. En segundo lugar, se incorporan lineamientos normativos como el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 142 de 2023, que fortalecen la transparencia, la igualdad de condiciones y la protección de sujetos con especial reconocimiento constitucional. Finalmente, se destacan los criterios diferenciales aplicables a MIPYMES, emprendimientos de mujeres y los alcances de la Ley 2479 de 2025 – Ley Hijos del Estado, que introduce medidas de acompañamiento integral

a jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF. En conjunto, estos elementos aseguran que el proceso de contratación no solo cumpla con las exigencias técnicas y legales, sino que además contribuya a objetivos sociales y de inclusión, alineándose con las políticas públicas vigentes.

I. Bienes Relevantes

Como resultado del Pacto por el Crecimiento y la Generación de Empleo del sector en la Industria nacional se expidió el Decreto 680 de 2021, con el fin de promover encadenamientos productivos de bienes colombianos y apalancar los objetivos de la Política de Desarrollo Productivo.

En concordancia con lo anterior, el primer artículo del Decreto 680 de 2021, amplió la definición de servicio nacional o colombiano, de tal manera que se requiere que los proponentes utilicen los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio. Sin embargo, para el presente proceso no aplica la definición de bienes relevantes ya que, una vez realizada la búsqueda en el Registro de Productores de Bienes Nacionales no se encuentran los bienes a adquirir en el presente proceso.

J. Implementación Del Decreto 1860 De 2021: Sujetos De Especial Protección Constitucional

En primer lugar, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las MiPymes, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

El inciso cuarto del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 modificado por el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, los cuales, según el parágrafo 1 del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021, se definen a continuación:

- Víctimas del conflicto armado interno
- Mujeres cabeza de familia
- Adultos mayores
- Personas con discapacidad
- Miembros de comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palanqueras, Rrom (gitanas), entre otros

Concordante con lo anterior, es importante mencionar que no existe (aún) una estadística única y completa sobre “% de empresas pertenecientes” a cada grupo de protección, sin embargo, a continuación, se relacionan algunos datos de interés:

- "Durante la vigencia 2024 se logró la identificación de 428 unidades productivas, las cuales pueden responder a ideas de negocio y no a una unidad productiva, situación que se valida al momento de la caracterización, Al respecto se indica que se logró la caracterización de 3.713 unidades productivas, que, sumadas a las tres vigencias anteriores, suma un total de 11.982 unidades productivas de víctimas."
- "Para el trimestre móvil mayo a julio de 2025, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17,9%), seguida por Comercio y reparación de vehículos (17,3%)."
- "El 42 % de los adultos mayores del país ve en el emprendimiento una oportunidad para la independencia financiera"
- "Los resultados también revelan que, en la mayoría de los hogares con jefatura femenina, las cabezas de hogar no tienen pareja o cónyuge (68,8%), lo que contrasta con los hogares con jefatura masculina, donde menos de la tercera parte de los jefes (el 31,4%) no viven en pareja."
- "Más de 500 unidades productivas que agrupan a más de 2.000 integrantes de comunidades indígenas, la mayoría víctimas del conflicto, vienen trabajando con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva para fortalecer productiva y comercialmente sus negocios y aumentar sus ingresos, como parte de la estrategia para el desarrollo de la economía popular."

En tal sentido, para ejecutar el futuro contrato no es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que, no se encontró información que establezca la cantidad de empresas que presten el servicio en el sector de equipos tecnológicos de seguridad que estén constituidas por socios o trabajadores que sean sujetos de especial protección de acuerdo con la definición del Decreto 1860 de 2021 y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.

K. Implementación decreto 142 de 2023

En 2023, el Gobierno Nacional expidió el decreto 142 por medio del cual se modifica y adicionan lineamientos para la promoción y acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales ambientales y se incluye un nuevo título de emprendimiento comunal. Así mismo, el decreto en mención está enfocada a eliminar obstáculos que potencialmente puedan limitar la participación de MiPymes en los procesos de contratación.

Ahora bien, es claro que el Decreto 0142 de 2023 invita a las entidades estatales a planear su contratación de manera que se promueva la división de Procesos de Contratación en lotes o segmentos en los que se facilite la participación de las MiPymes. Sin embargo, analizando las especificaciones técnicas, el presente proceso se debe resaltar que la segmentación del servicio por zonas o regiones no es viable toda vez que debe garantizar la homogeneidad en el producto final requerido por la Entidad. En otras palabras, la

fragmentación de los proveedores dificulta la ejecución del contrato para el presente proceso[6].

L. Implementación De Factores Diferenciales De Acuerdo Con La Ley 2069 De 2020 Y Decreto 1860 De 2021

El pasado 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva[7].

De igual forma, como complemente a la ley 2069 de 2020, se expidió el decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer *"la contratación con Mi pyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento".*

Criterios diferenciales para Mipymes en el presente

Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes:

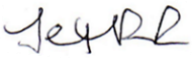
- Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

En el cuarto trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios creció 2,15% en comparación

[6] Decreto 444 de 2023 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=205623
7 Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

5. COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 5.1 Servidor designado por la Unidad de Asistencia Legal - División de Contratos	
Firma	
Nombre empleado	JOSE IGNACIO AREVALO BARRERA
Cargo	Profesional Grado 09 – Asistencia Legal
5.2 Servidores del Área de Presupuesto encargados de los Aspectos Financieros	
Firma	
Nombre empleado	JENNY MARCELA RUIZ ROMERO
Cargo	Coordinadora de contabilidad
5.3 Servidores del Área de Administrativa encargados de los Aspectos Técnicos	
Firma	
Nombre empleado	WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO
Cargo	Profesional Universitario Grado 12
6. JUNTA DE CONTRATACION 6.1 Servidor designado por la Unidad de Asistencia Legal -	
Firma	
Nombre empleado	ANA CENETH LEAL BARÓN
Cargo	Coordinadora de Asistencia Legal
6.2 Servidores del Área de Administrativa encargados de los Aspectos Técnicos	

Firma	
Nombre empleado	WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO
Cargo	Coordinadora del Area Administrativa
6.3 Servidores del Área Financiera encargados de los Aspectos Financieros	
Firma	
Nombre empleado	ÁLVARO NELSÓN CARANTÓN HERNÁNDEZ
Cargo	Coordinador Área Financiera – Aprobación Aspectos técnicos